

Fecha de Expedición: 28/08/2025 00:00
Fecha de Vencimiento: 05/09/2025



EDITORIA URBANA LTDA
NIT: 800229663-1

Calle 147 No 17-78 Piso 8. Edificio Soko 147

Ciudad: SEDE (BOGOTA)

País: Colombia

Telefono: 6497001

Correo: orden.publicacion@fincaraiz.com.co

SOMOS AUTORRETENEDORES A TÍTULO DE RENTA SEGÚN RESOL. 011220 DE NOV 06 DE 2018.

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
NIT: 805000082-4

AV 5 AN 22N 28

Ciudad: 76001-CALI

Departamento: 76-VALLE

País: CO-Colombia

Telefono: 3208899956

Correo: COMPRAS@SPAGRUPOINMOBILIARIO.COM; MARIA.VARGAS@SP

Realiza el pago de forma electrónica accediendo al siguiente enlace <https://bit.ly/3G9vYne>.
Para pago en Banco o Transferencia a nombre de Editora Urbana Ltda, Cuenta Ahorros No. 008340853 Banco AV VILLAS o a la Cuenta de Ahorros No. 208023101 BANCO DE BOGOTA.
Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764073704716 del 25/06/2024 al 25/06/2026 Autoriza con Prefijo FICA del 10001 al 20000.

Nombre Vendedor: RODRIGUEZ JUAN MANUEL
Orden de Compra: PE00119610
Avisos de Despacho:
Aviso de Recibo:

Responsable de IVA - ICA tarifa 10x1000
Favor abstenerse de practicar retención de ICA salvo que usted tenga la calidad de agente de retención en la ciudad de Cali, ya que este ingreso tributara exclusivamente en esta ciudad. Código CIU 6312,Portales Web, actividad según agrupación Cali 307-48, Portales web.

Forma de Pago: Crédito
Condiciones de Pago: Transferecia Crédito

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1		OF VIRTUAL ELITE 900 INMOB 28/08/25 - 27/09/25	1,00	94	1.823.001,00	410.050,00	0,00	1.412.951,00		0,00	



Total de líneas	1
Bruto/Subtotal	1.412.951,00
IVA	0,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	0,00
Bruto + Impuestos	1.412.951,00
Total a Pagar:	1.412.951,00
ReteIVA:	0,00
ReteICA:	0,00
ReteFTE:	0,00
Total de Anticipos	0,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS

Observaciones

Sírvase comunicar su conformidad o reparo antes de diez (10) días calendario siguiente a su recibo. Pasados éstos se entenderá su plena conformidad, pasados treinta (30) días esta factura tendrá un recargo por mora mensual máxima autorizado por la ley. Para efectos legales del artículo 773 del Código de Comercio, el comprador aceptante declarará haber recibido real y materialmente los artículos detallados en la presente factura, obligándose a pagar su totalidad a Editora Urbana Ltda. en una sola cuota. Pago que se hará en la ciudad, en moneda legal colombiana. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según Art. 779 del Código de Comercio. Notificación: La mora en el pago de esta factura generará reporte a CIFIN y DataCrédito.